

CONSTANCIA SECRETARIAL: 06-12-2023. A despacho informando que revisado el sucesorio, se aportó la partición.



ROBINSON NEIRA ESCOBAR

Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO: 3463

PROCESO: SUCESIÓN

SOLICITANTES: DIANA CECILIA VERGARA GONZÁLEZ
JOSÈ JULIAN VERGARA GONZÁLEZ

CAUSANTE : NIDIA GONZÁLEZ CASTRO

RADICADO: 170014003002-2022-00624-00

Vista la constancia anterior se dispone:

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 509 del Código General del Proceso, de la partición se corre traslado a los interesados por el término de 5 días.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 07-12-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario